

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.

LOTA, 21 NOV. 2016

DECRETO N° 3987/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 30 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **KAREN EUGENIA SOTO VARELA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 30 de julio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KAREN EUGENIA SOTO VARELA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de agosto de
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de julio de 2016.-
HASTA	: 28 de agosto de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Angélica Canales Medina
RENTA	: \$ 328.052.-
CÓDIGO	: 1403

215.21.03.004.-

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRA/LIC/CG/CAU/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"